EXPTE. D- 1718 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de la Autoridad del Agua (ADA), proceda a la reconstrucción y concesión de la Hostería del Dique Paso de las Piedras y la consecuente autorización para el ingreso controlado de visitantes en el sector comprendido entre el embalse y la hostería (Sectores 17 y 18).-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El Dique Paso de las Piedras se encuentra ubicado geográficamente entre los partidos de Coronel Pringles y Tornquist, en la zona donde el Arroyo Divisorio desemboca en el Río Sauce Grande, recibiendo además el afluente de los arroyos Toro y Zorro. El embalse fue construido con objetivo primario de proveer agua a las ciudades de Bahía Blanca y Punta Alta.-

Desde el año 1982 el lago y las zonas que lo rodean, determinadas por la Ley N° 7.499, constituyen el Parque Provincial Complejo Dique y Acueducto Paso de las Piedras, estando actualmente bajo Jurisdicción de la Autoridad del Agua, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.-

Tanto el lago, como el embalse, la hostería y el complejo habitacional tiene un fácil acceso desde la Ruta Provincial N° 51 a solo 70 Km de Coronel Pringles, 60 Km. de Bahía Blanca y 50 km. de Sierra de la Ventana.-

El lago de aproximadamente 4000 hectáreas se encuentra rodeado de sierras y desde sus costas se pueden apreciar los picos serranos más altos de la provincia, cuestiones paisajísticas que sumado a la riqueza ictícola constituida fundamentalmente por pejerreyes, carpas y percas fue un atractivo turístico desde que comenzó a formarse a inicios de la década del '70.-

Por la característica inusual en territorio bonaerense los caminos construidos al pie de las sierras y al borde del lago constituían los prime de rally preferidos por los pilotos de dicha categoría en distintas ediciones del Rally de Coronel Pringles, habiendo competido en sus caminos pilotos de la talla de Gabriel Raies, Carlos Menem Jr. o Gastón Perkins.-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Todo ese impulso fue detenido en el año 2009 cuando la Autoridad del Agua decidió cerrar sus accesos, incluso eliminar algunos caminos, prohibiendo todo tipo de actividad en el Parque Provincial creado por Decreto N°1.318/82.-

En un lugar privilegiado, cercano al embalse se construyó oportunamente una hostería con capacidad para 200 personas, con suerte errante, recibió su certificado final cuando el ADA prohibió el ingreso de visitantes al Parque Provincial.-

La prohibición de ingreso no ha evitado que de forma permanente ingresen visitantes tanto para pescar como, en días primaverales tomar sol y disfrutar un día de camping en los sectores aledaños a la Hostería, sector de fácil acceso y gran belleza a solo 60 kilómetros de la ciudad de Bahía Blanca.-

Terraza de la Hostería abandonada y vandalizada.

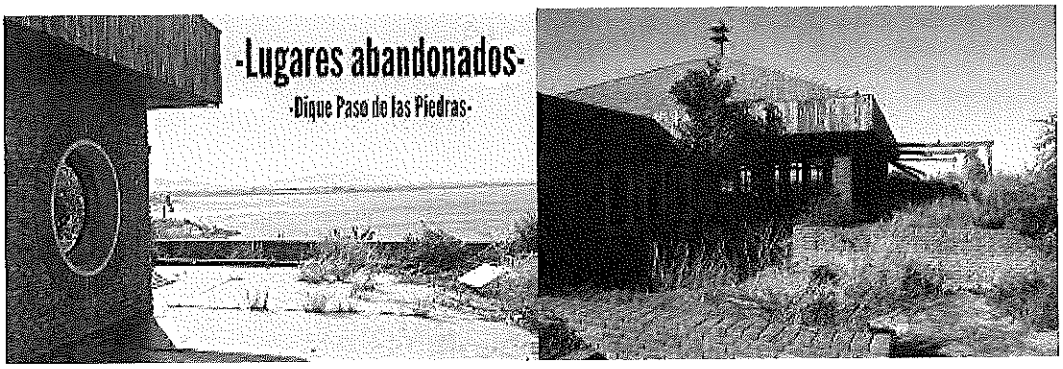

El turismo anarquizado en el Dique Paso de las Piedras ha logrado el efecto contrario al buscado por ADA, la vandalización sufrida por la Hostería y otras construcciones aledañas son muestra de que la supuesta protección del recurso hídrico solo ha llevado abandono y desidia a distintos sectores del lugar.-

Nadie duda de la necesidad de cuidar el recurso hídrico, priorizando la provisión de agua a las ciudades mencionadas, pero el camino de fundamentalismo en las formas y anarquía en los hechos refrendan la necesidad

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

de retomar el camino de legislar para la creación de una Reserva Natural que, con la injerencia de todos los actores involucrados, puedan crea un Plan de Manejo para el lugar.-

Sectores Dique Paso de las Piedras.

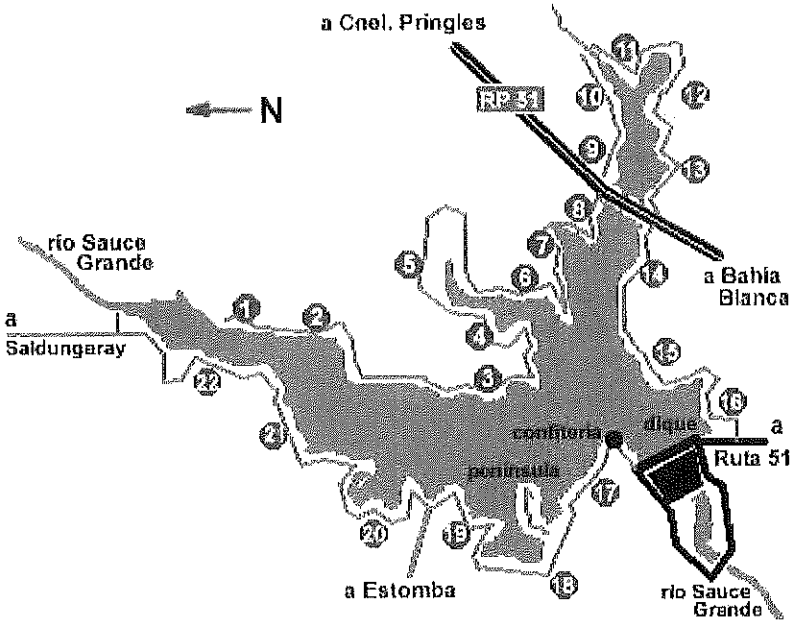

Como medida de distensión para los pescadores deportivos, y oficializar una situación que de hecho existe en casi toda la costa del lago, mediante Resolución N° 395/2017 la Autoridad del Agua habilito los sectores 1 y 2 (Partido de Coronel Pringles) y 21 y 22 (Partido de Tornquist) para permanecer en dichos lugares y realizar pesca de costa, quedando expresamente prohibido encender fuego, acampar, arrojar basura, cortar leña y cazar.-

En línea con lo dispuesto en la Resolución N° 395 es que solicitó la inclusión de los sectores 17 y 18, aledaños a la hostería, donde los fines de semana con buen clima cientos de personas se reúnen sin mayor control, con gran respeto

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

por la naturaleza, pero dando libertad a que grupos marginales hagan uso del lugar sin juntar la basura o causando vandalismo en distintos sectores.-

La habilitación de dichos sectores además permitiría concesionar nuevamente la Hostería, generando de esta forma una presencia constante que ordenará el lugar, brindará servicios de forma controlada y sumará un atractivo más a la comarca turística de "Sierra de la Ventana".-

En las últimas décadas el turismo se ha transformado de forma esperanzadora para la Hostería del Dique Paso de las Piedras, que no solo podrá ser un lugar de referencia y servicios para los pescadores, también puede retomar el impulso de sus inicios mediante la excelencia gastronómica o explotar un lugar privilegiado para la realización de encuentros o convenciones sectoriales dado que se encuentra a solo 30 minutos del aeropuerto comercial Comandante Espora de Bahía Blanca.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As